

DIP. MANUEL POZOS CRUZ

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**P R E S E N T E S:**

El que suscribe, Diputado **MANUEL POZOS CRUZ**, Integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y miembro del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 134, 135 Y 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de éste órgano colegiado la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTICULO 7° DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ**

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La educación siempre será una parte fundamental en la formación integral de un individuo, es un factor esencial para el desarrollo humano en la sociedad, es de vital importancia que los niños y jóvenes adquirieran el conocimiento y las aptitudes necesarias para adoptar formas de vida saludables y asumir un papel activo y responsable en la toma de decisiones que determinarán gran parte de su futuro.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, cerca de 62 de cada 100 mexicanos carece de educación financiera (CONDUSEF, 2010).

El dinero forma parte esencial en nuestra vida, es el medio para adquirir bienes y servicios que satisfacen necesidades cotidianas, debemos contar con educación financiera desde la infancia que nos enseñe a utilizarlo de manera adecuada, fomentando actitudes como el ahorro, garantizando así finanzas sanas, libres de endeudamientos innecesarios en la edad adulta.

Lograr desde temprana edad que las niñas y niños tengan conocimiento sobre el valor del dinero en su vida diaria y comprendan el fenómeno global en el cual estamos insertos, es el principio para el desarrollo de un pensamiento económico, analista y crítico necesario en una sociedad influenciada por los medios masivos de comunicación, que a través de la mercadotecnia generan la necesidad de consumir productos y servicios que en algunas situaciones permiten ahorrar y otras adquirir una deuda.

## DIP. MANUEL POZOS CRUZ

Los alumnos deben entender la dinámica económica de la familia y de la sociedad a la que pertenecen, conceptos como empleo, desempleo, fuentes de ingresos, elaboración de presupuesto, deudas, seguros, ahorro, bienes materiales, previsión para situaciones de invalidez, retiro, así mismo deben comprender su rol como consumidores y la importancia de elegir de acuerdo a las necesidades que tengan, la calidad de los productos y los recursos con los que cuenten, desarrollar actitudes para analizar la información y consumir de forma responsable sin influencia de los medios de comunicación.

Los niños deben conocer que los derechos económicos como son, el derecho al trabajo, a un salario digno, a la equidad de género en el empleo, son protegidos por leyes nacionales e internacionales y forman parte de sus derechos humanos, de acuerdo a su edad y experiencia deben aprender a desarrollar por etapas un pensamiento económico, empleando diferentes herramientas que fortalezcan la toma de decisiones y les permitan asumir y argumentar una postura ante situaciones controvertidas relacionadas al tema económico y al manejo del dinero, por ejemplo con el hábito del ahorro desarrollaran la paciencia y la capacidad de fijar metas para obtener lo que quieran.

La base del desarrollo económico del ser humano se fundamenta en el ahorro, este debe considerarse en el presupuesto como un concepto de gasto fijo y no como el remanente del ingreso en un periodo, ahorrar permite contar con un respaldo financiero para imprevistos, llevar un control de ingresos, adquirir bienes, cumplir metas financieras, personales y familiares, es el primer paso para invertir y formar un patrimonio que brinde tranquilidad financiera y por lo tanto mayor bienestar.

## DIP. MANUEL POZOS CRUZ

Una persona que cuente con el hábito del ahorro desde la infancia tendrá menor probabilidad de cometer errores financieros y tendrá elementos que garanticen su futuro patrimonial y le ayuden a superar problemas económicos.

Por tal motivo los jóvenes deberán contar con herramientas que les permitan comprender el contexto del dinero, como generarlo y multiplicarlo de acuerdo a estrategias financieras.

La educación en cultura financiera a nivel básico y media superior debe proporcionar a los niños y jóvenes principios éticos indispensables que les ayuden a enfrentar los retos de la vida diaria de forma honesta, analizando las consecuencias de sus decisiones.

Las instituciones educativas, deberán contar con programas de estudio que permitan adquirir conocimiento y desarrollar habilidades que ayuden en la administración responsable de las finanzas personales, generando en los alumnos actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo que sirvan de apoyo para evitar errores en gastos, cuidando así el patrimonio de cada uno.

Actualmente la sociedad enfrenta muchos retos, uno de los principales es el financiero, es necesario como parte del desarrollo integral del ser humano adquirir conciencia sobre el futuro económico, sin esperar que dependa de sus gobiernos, empleadores o sus familias, en un contexto internacional la OCDE recomendó a los países miembros, ya en 2005, *“promover la educación y el conocimiento financieros y, a este respecto, que los Gobiernos y las instituciones públicas y privadas relevantes tengan*

## DIP. MANUEL POZOS CRUZ

*debidamente en cuenta e implementen los principios y buenas prácticas para la educación y el conocimiento financiero”<sup>1</sup>.*

Para mejorar su bienestar financiero, y contribuir al desarrollo económico del país, las personas sin importar edad o condición social necesitan aprender a ahorrar y a administrar correctamente sus ingresos y gastos para evitar deudas que afecten su patrimonio y en algún momento encontrarse desprotegidos ante Organismos o Instituciones Financieras, como consecuencia de una mala orientación por parte de quien ofrezca estos servicios financieros.

Se debe considerar a la educación financiera como parte fundamental, en los conocimientos que deben inculcarse a los niños y jóvenes debido a la relevancia que tiene el dinero en nuestras vidas.

El bienestar financiero guarda relación con el bienestar personal, familiar y social, esto se ve reflejado en el desarrollo económico del país. Es indispensable un trabajo coordinador que permita lograr líneas de acción más eficientes para encontrarse en un proceso dinámico de ahorro y administración responsable de finanzas personales, esto se verá reflejado en generaciones consientes con una economía nacional más sólida y productiva.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de ésta Soberanía la siguiente:

---

<sup>1</sup> OCDE, “*Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness*”, Julio de 2005. Para un mayor detalle: OCDE, “*Improving Financial Literacy: Analysis of Issues and Policies*”, 2005.

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ**

**Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 7° de la Ley General de Educación para quedar como sigue:**

**Artículo 7º.-** La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a XI. ...

**XII.-** Fomentar la educación en materia financiera que permita infundir conocimientos para la administración de finanzas personales, generar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar personal y general.

XIII. a XVI. ...

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** Conforme al Artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iníciase el trámite legislativo correspondiente para su aprobación como Congreso Local y envíese a la Cámara de Diputados.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 22 DE JUNIO DE  
2015**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ  
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**